



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE TARRAGONA**JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 3 DE TARRAGONA****11109***Expedient nº 670/2013*

D^a PALOMA DE DIEGO MORENO, SECRETARIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. TRES DE LOS DE TARRAGONA, hace saber : Que en este Juzgado se ha tramitado expediente núm. 670/2013, instados por Carlos Suárez Serrano contra GEPEMA RESTAURACIONES, S.L. y FOGASA, en el cual se ha dictado Sentencia cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Que DESESTIMANDO la demanda interpuesta por D. CARLOS SUÁREZ SERRANO, con D.N.I. nº 39.912.969-8, contra la empresa GEPEMA RESTAURACIONES, S.L. y FOGASA, sobre cantidad, debo absolver y absuelvo a las demandadas de las pretensiones de la presente demanda.

Notifíquese esta sentencia a las partes, con advertencia de que frente a misma cabe recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña -Sala de lo Social- en el plazo máximo de cinco días y por conducto de este Juzgado, designando Letrado que ha de interponerlo.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a GEPEMA RESTAURACIONES, S.L. expido el presente dado el ignorado paradero del mismo, haciéndole saber que la copia de la resolución está a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social núm. Tres.

En Tarragona , a uno de septiembre de dos mil quince.

SECRETARIA JUDICIAL